



MOCIÓN QUE PRESENTA, D. JOSÉ FERNANDO PÉREZ OSORIO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE ALHAURIN DE LA TORRE PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTÍCULO 97.3.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El actual sistema de protección por desempleo no contempla ciclos de crisis tan largos como el que estamos padeciendo, lo que hace que la protección de las personas desempleadas y la de sus familias se vaya extinguiendo.

Los datos de la Encuesta de Población Activa, nos muestran que el segundo trimestre de 2014 se encuentran en situación de desempleo 5.616.011 personas, de las cuales sólo 1.773.573 perciben algún tipo de prestación (31,58%). Se desprende de esta misma encuesta que 3.842.438 personas desempleadas carecen de todo tipo de protección.

Esta situación supone una grave injusticia social. Según la EPA, más de 740.000 familias tienen a todos sus miembros en paro y crecen de todo tipo de ingresos. Esta pobreza sobrevenida la están padeciendo de forma muy directa los niños y niñas con sus progenitores en paro. Organismos como UNICEF estima en más de 2 millones el número de niños y niñas en situación de pobreza.

Llevamos más de seis años de profunda crisis y, según las previsiones, ni tan siquiera en 2017 se habrá recuperado el volumen de empleo existente en 2011. Se tardará una década en recuperar los niveles de empleo anteriores a la crisis.

En lo que va de año, el gasto en prestaciones ha disminuido en 2.236 millones de euros sobre el año pasado. La cobertura por desempleo apenas alcanza a un 58% de las personas desempleadas inscritas en las oficinas de empleo.

Además de estas personas, también hay otros colectivos especialmente vulnerables que sufren desprotección y tienen serias dificultades para encontrar empleo: mujeres víctimas de violencia, personas con discapacidad y mayores de 45 años, una vez agotada la Renta Activa de Inserción, no tienen acceso a ninguna prestación.

Todo ello está obligando a que sean los pensionistas quienes tengan que hacerse cargo del mantenimiento de su hogar y el de algún familiar. Es muy preocupante que en España el número de hogares encabezados por pensionistas se sitúe casi en un 30%. Más de 17.000 jubilados con su paga mantiene a familiares parados en casa.

Además, frente a una ridícula subida de las pensiones del 0,25 por ciento nos encontramos que desde el año 2007 hasta 2013 el IPC ha subido un 14 por ciento, la luz un 50 por ciento, el agua un 33 por ciento y el gas un 40 por ciento. Esto hace que los pensionistas y jubilados estén viviendo una situación muy difícil.

La pensión media de jubilación se sitúa en 1.000,54 euros al mes, según la estadística de pensiones contributivas publicada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Por su parte, **la pensión media del sistema**, que comprende las distintas clases de pensión (jubilación, incapacidad permanente, viudedad, orfandad y a favor de familiares), asciende a **871,52** euros mensuales.

En concreto, **la pensión media de viudedad**, los **624,33** euros mensuales, mientras que la de **incapacidad permanente** registró una cuantía media de **916** euros mensuales.

La situación se agrava más en el caso de **Andalucía** al situarse por debajo de la media nacional, asciendo el importe medio a **789,74** euros.

Por todo ello, queremos proponer el siguiente

ACUERDO

1. Que en los presupuestos que se van a presentar para el ejercicio 2015 se contemple una partida para establecer una línea de ayuda para los pensionistas con personas a su cargo y que acrediten sustentar a la familia.

En Alhaurín de la Torre, a 11 de Noviembre de 2014

Fdo. JOSÉ FERNANDO PÉREZ OSORIO